



AJDIP/115-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
20-2024	21-05-2024	SJD / DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que se presenta oficio INCOPECA-JD-025-2024, por medio del cual los señores Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva y Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, trasladan para conocimiento de los señores directores situación surgida respecto de la publicación en La Gaceta del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/094-2024.

2-Que como parte de lo expuesto se señala que, debido a un error material involuntario, al momento de redactar el Acuerdo para enviarlo a Imprenta, se omite incluir el artículo 7 relacionado con la extracción de piangua y el cultivo de organismos marinos que se desarrollan en el Golfo de Nicoya, mismo que resulta de importancia incorporar, para brindar seguridad jurídica a los administrados.

3-Que con el fin de corregir lo señalado, se propone publicar fe de erratas en el Diario Oficial La Gaceta, para que se incluya el artículo pendiente al AJDIP/094-2024, publicado en La Gaceta N°73 del jueves 25 de abril del 2024.

4-Que una vez analizado el oficio INCOPECA-JD-025-2024, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Acojer la recomendación vertida por medio del oficio INCOPECA-JD-025-2024, con el fin de que se proceda de inmediato con la publicación de fe de erratas en el Diario Oficial La Gaceta, para que se realice corrección material al Acuerdo AJDIP/094-2024 publicado en La Gaceta N°73 del jueves 25 de abril del 2024 y se incluya el artículo 7 omitido en la redacción, mismo que determina lo siguiente:

"7. Se exceptúa de esta veda, la actividad pesquera relacionada a la extracción de pianguas, así como la actividad pesquera relacionada con los cultivos de organismos marinos que se desarrollan en el golfo de Nicoya."

2-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA